

NOTA DE PRENSA

LA PMcM CONSIDERA LOS CAMBIOS EN EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE FINANCIACIÓN EMPRESARIAL “UN AVANCE ESENCIAL EN LA BATALLA CONTRA LA MOROSIDAD”

- **El Gobierno elimina las disposiciones finales primera y tercera que figuraban en el anteproyecto y permitían plazos de pago superiores a los legales**
- **La PMcM señala que es “un acto de responsabilidad y compromiso” este cambio legislativo y recuerda que se trata de “una denuncia de la asociación”**
- **La Plataforma insiste en la necesidad de avanzar en la creación de un régimen sancionador con “multas ejemplarizantes”**

Madrid, 6 de octubre de 2014.- La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) **“aplaude”** que el **Proyecto de Ley de Fomento de Financiación Empresarial**, aprobado el pasado viernes en el Consejo de Ministros y que será remitido a las Cortes Generales, haya eliminado las disposiciones finales primera y tercera, relativas a la morosidad, que figuraban en el anteproyecto de ley. Estas dos disposiciones pretendían alargar los plazos de pago, si había una cesión del crédito a un tercero. **“Es un avance esencial en la batalla contra la morosidad”**, asegura **Antoni Cañete**, presidente de la PMcM.

“Celebramos que el Gobierno haya mostrado su sensibilidad a la hora de reducir confusiones legislativas. El Ejecutivo ha escuchado la voz de las pymes y autónomos y ha eliminado una medida que complicaba la legislación en materia de morosidad y permitía legalmente el alargamiento de los plazos de pago”, explica el presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM). La eliminación de las disposiciones finales primera y tercera supone **“un acto de responsabilidad y compromiso” para la PMcM, ya que se trata de “una denuncia de la asociación”, que representa a cerca de un millón de empresas.**

Las dos disposiciones fijadas en el anteproyecto de Ley **permitían a las empresas pagar su deuda comercial más allá de los 60 días fijados por ley, siempre y cuando hubiera un acuerdo entre el deudor y el acreedor para ceder la deuda a un tercero, quien abonaría el pago en plazo.**

Este **“pacto entre las partes”** estaba recogido en dicho anteproyecto en su disposición final tercera, que modifica la ley 3/2004 de Medidas de Lucha contra la Morosidad. Ésta permitía que en los casos en los que se produzca la cesión de la deuda a un tercero (como por ejemplo ocurre en el **factoring o confirming bancario**), se pudieran alargar los plazos de pago cargando los costes financieros al acreedor.

Tras la aprobación del nuevo Proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, Antonio Cañete considera que el Gobierno “va en la buena dirección”, aunque matiza que “queda mucho camino por recorrer en la batalla contra la morosidad”. En este sentido, la PMcM insiste en la necesidad de “avanzar” en el compromiso de crear de un **régimen sancionador** que normalice los pagos entre compañías.

Compromiso para implantar un régimen sancionador

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, se ha comprometido a implantar medidas sancionadoras a las empresas que incumplan los plazos de pago, antes que finalice este año. Para avanzar en esta materia y encontrar una fórmula de consenso, el Ministerio de Hacienda ha creado una **Comisión de Trabajo** en la que participan, de forma activa, técnicos de la PMcM.

El régimen sancionador presentado por la PMcM plantea **multas de hasta 900.000 euros para las faltas muy graves y cierres temporales de un año a las empresas que acumulen 3 infracciones severas.** “Las multas ejemplarizantes representan la única vía posible para combatir el problema de la morosidad. El régimen sancionador permitiría homogeneizar los plazos de pago con Europa y, por lo tanto, que nuestras pymes y autónomos ganaran en competitividad”, explica Antoni Cañete.

Observatorio y figura del mediador

Además del régimen sancionador, la PMcM ha presentado a Montoro otras herramientas para reducir de forma efectiva la morosidad. Entre otras propuestas, implantar medidas no coercitivas de intermediación extrajudicial, como la **figura del mediador que tanto éxito ha tenido en Francia**; crear un **mecanismo que asegure que los contratistas paguen a sus subcontratados**; y crear un **Observatorio contra la Morosidad**, que contemple la participación activa y explícita de la PMcM y cuya puesta en marcha permitiría conocer con rigor el comportamiento en los pagos en nuestro país.

Sobre la PMcM

La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM) agrupa a entidades estatales, autonómicas y sectoriales, que en conjunto representan a cerca de 1 millón de empresas -con una cifra de negocio cercana a los 150.000 millones de euros- y que dan empleo a más de 4,5 millones de trabajadores y autónomos (www.pmcM.es). Asimismo, la PMcM tiene reconocida en la propia Ley 15/2010 su legitimación activa en este ámbito.

Más información: David Vega d.vega@romanyasociados.es 91 591 55 00